



DECRETO ALCALDICIO N° 001 E. 13  
QUINTERO, 13 FEB 2010

**VISTOS**

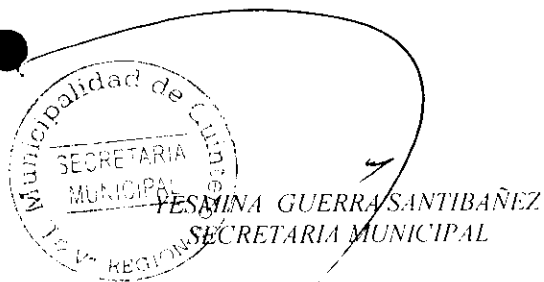
- 1.- El Decreto Supremo N°114 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicada en el diario oficial el 11 de agosto de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación de calles y pasajes, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los Municipios;
- 2.- La Convocatoria de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo de la Va. Región a Postulación para la Selección de las obras del Programa de Pavimentación Participativa 19° Llamado, correspondiente al año 2010-2011;
- 3.- Ord. N°0087 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de fecha 19 de enero de 2010, a través del cual informa proyectos seleccionados y valores de aportes, del 19° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, Provincia de Valparaíso;
- 4.- Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°49 de fecha 15 de marzo de 2010, que adopta unánimemente aprobar Convenio correspondiente al 19° Llamado del Programa Pavimentación Participativa con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso;
- 5.- Convenio Ad Referéndum 19° Llamado Programa Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Va. Región de fecha 08 de febrero de 2010;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO AD REFERENDUM 19° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, (SERVIU) de fecha 08 de febrero de 2010, el que consta de dieciséis cláusulas.

2.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 31, ítem 02, asignación 002 Sub-asignación 009, "Programa de Pavimentación Participativa (contraparte)".

Anótese, Comuníquese y archívese.



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Director Regional de SERVIU Región de Valparaíso  
Sr. Carlos Contador Casanova
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.-Control
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- D.O.M
- 9.- SECPLA (2).

JVZ YGS.VIBR.BLA.cfm.

(Mis Documentos año 2010 DECRETOS 2010 CONVENIO.PAVLLAMADO19)